

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7688 — Intel/Altera)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 310/07)

1. El 9 de septiembre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Intel Corporation («Intel», Estados Unidos de América) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Altera Corporation («Altera», Estados Unidos de América) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Intel: diseña y fabrica componentes para ordenadores y tecnología de la información, como microprocesadores (también conocidos como CPU), juegos de chips, placas madre y productos de conectividad inalámbrica y alámbrica, así como plataformas que incorporan esos componentes,
 - Altera: diseño y venta de una serie de productos semiconductores, entre los que se incluyen dispositivos lógicos programables («PLD»), una categoría de producto que incluye tanto conjuntos de puertas programables por el usuario («FPGA») como dispositivos lógicos programable complejos («CPLD»).
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.7688 — Intel/Altera, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).